

APRUEBA CONTRATO PRESTACIONES DE
SERVICIOS COORDINADORA PROYECTO JUVENTUD
EMPREENDEDORA.

LOTA, 26 ENE. 2015

DECRETO N° 152.

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 2741 de fecha 14 de NOVIEMBRE del 2014 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos subvención actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas FNDR 2013 entre el Gobierno Regional del Bio-Bio y la I. Municipalidad de Lota.

b) Contratos de Prestación de Servicios suscritos con la Sra. ROSEMARIE DE LOS ANGELES MENDOZA AYALA, individualizada en el punto 1° del presente Decreto.

c) 0 Y, en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regulariza aprobación de contrato de Prestación de servicios de la profesional.

Nombre	RUT	Honorario	Cargo	Vigencia Contrato
Rosemarie de los Ángeles Mendoza Ayala	[REDACTED]	\$ 500.000.- mensuales	Coordinadora	16 de Enero 2015 al 22 de Agosto 2015.

2.- Forma parte integrante del presente contrato suscrito con las personas mencionada en el punto 1 en las condiciones pactadas.

3.- Los gastos que demandan la presente contratación serán imputados a la cuenta complementaria 114.05-07-073, todo en función de la ejecución del Proyecto Juventud Emprendedora año 2014.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE(S)



V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- DIDECO (1)
- Control (1)
- Oficina Previene (1)
- Archivo (1)

JMTM/JMAB/LVO/EVR/evr-

